



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 OCT. 2001

RES. HD. Nº 835 - 01 1

Expte. nº 4570/01

VISTO:

La Res.HD.Nº 355-01 por la cual se modifica el art. 3º de la Res.HD.Nº 577-01, que dispone la liquidación de complemento remunerativo al Sr. Juan José Bustos; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad registra por separado la numeración de las resoluciones emitidas por Consejo Directivo, de las emitidas por Decanato;

Que por un error involuntario se numeró la Res. HD.Nº 355-01 de Decanato, con la numeración correspondiente a las de Consejo Directivo, lo que no modifica lo dispuesto en ella;

Que es conveniente dejar aclarada esta situación;

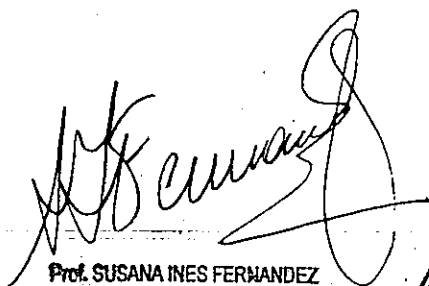
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR<sup>se</sup> la vigencia de lo dispuesto por Res. HD.Nº 355-01, salvando el error incurrido en la numeración de la misma, según lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Escuelas de la Facultad, División de Personal y Dirección General de Personal.

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

